

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

EN CONCON 0 7 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO N°: 1 0 2 22018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- B.** El Artículo 10, numeral 7 letra **a)** del Reglamento de Compras Públicas.
- C.** La Licitación ID. 2597-54-LP14 denominada **“Concesión de Mantención de Alumbrado Público Comuna de Concon”**
- D.** El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concon y la Empresa Contratista ELEC NOR CHILE S. A. de fecha 22 de julio de 2014, por la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon.
- E.** El Presupuesto N° PR-100-051-Rev-01 de ELEC NOR CHILE S.A., correspondiente al proyecto **“Mejoramiento de Luminarias Playa Amarilla”**, de fecha 10 de abril 2018, por un monto de \$ **2.818.080, IVA incluido.**
- F.** El Ordinario N° 161, de fecha 17 de abril 2018 del Director de Tránsito y Operaciones a Sr. Alcalde de comuna de Concon solicitando autorización para realizar una contratación directa a la empresa Contratista Elecnor S.A. encargada de la Mantención de Alumbrado Público de la Comuna, para que ejecute el proyecto mencionado en el punto **D** con cargo a la cuenta 22 08 004.
- G.** La Solicitud de Pedido N° 91 de fecha 23 de abril 2018.
- H.** La providencia Alcaldicia anotada en los Ordinarios 161 de 2018, autorizando lo solicitado como se propone.
- I.** La disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que informa que la institución cuenta con financiamiento para el proyecto mencionado.

DECRETO

1.- CONTRATESE EN FORMA DIRECTA, los servicios de la Empresa ELEC NOR CHILE S.A., actual Contratista de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon, ID.2597-54-LP14, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 09 de julio de 2014, para la ejecución según Presupuestos y los valores unitarios (reajustados de acuerdo al IPC anual) ofertados en el Formulario N° 6 de la Propuesta Pública original, para **“Trabajos Especiales de Alumbrado Público”** del siguiente Proyecto:

“Mejoramiento luminarias Playa Amarilla”
Por un monto de \$ 2.818.080, IVA incluido.

2.- OTORGUESE, un plazo de 20 días corridos para la ejecución de estos trabajos, contabilizados a partir de la entrega de terreno.

3.- IMPUTESE, los gastos de la contratación de este proyecto a la cuenta presupuestaria 22 08 004 del presupuesto municipal vigente, **“Servicio de Mantención de Alumbrado Público”**

4.- CONFECCIONESE por la Dirección de Asesoría Jurídica, el anexo de contrato por la ejecución de los trabajos de “Mejoramiento luminarias Playa Amarilla”

5.- EXIJASE boleta de garantía de fiel cumplimiento a la empresa ELECNOR CHILE S. A. por un monto equivalente al 10 % del valor del contratado y con fecha de vencimiento 30 días después de haberse recepcionado conforme los trabajos encomendados, boleta que debe ser ingresada dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente decreto.

6.- RATIFIQUESE para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Operaciones.

7.- NOTIFIQUESE el presente Decreto a través de Secretaría Municipal a la empresa ELECNOR CHILE S. A. con el objeto que coordine el inicio con la Unidad Técnica de los trabajos contemplados.

8.-PROCÉDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

9.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

- Distribución:
- 1.- ELECNOR
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Tránsito y Operaciones
 - 5.- Secplac
 - 6.- Jurídico
 - 7.- DAF
 - 8.- Archivo Expediente
- Decreto, 007.2018, Contratación directa Elecnor Playa Amarilla

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
27 ABR 2018
RECIBIDO HORA: 10:27